

Acta 3
Res. 5
Exp. 2019-25-5-000180.
fg

12 FEB. 2019

Montevideo,

VISTO: las solicitudes presentadas por funcionarios de gestión en el marco del "Reglamento de solicitud de apoyo económico para actividades de capacitación y /o formación para funcionarios de gestión y servicio del Consejo de Formación en Educación";

RESULTANDO: i) que el mencionado Reglamento fue aprobado por Resolución N° 20 Acta N° 4 de fecha 20 de febrero de 2018;

ii) que asimismo se designó a los integrantes de la Comisión honoraria evaluadora;

CONSIDERANDO: I) que reunida dicha Comisión eleva el acta de evaluación correspondiente;

II) que asimismo, se informa que no se consideraron las siguientes postulaciones, por los motivos que se detallan a continuación:

- Sras. Ivana Bouvier y Eliana Viera: manifestaron que el monto sugerido no sería suficiente para proceder con la instancia formativa;
- Sra. María Eugenia Rodríguez: solicita apoyo para realizar un curso de diseño gráfico. Se le indica por parte de la Comisión que sería adecuado que la misma realice un curso de ofimática y se sugiere que la Sección Evaluación, Análisis y Capacitación realice las gestiones pertinentes tendientes a desarrollar una formación adecuada a estos requerimientos;
- Sra. Myriam Mutuberría: solicita apoyo económico para cubrir los gastos de traslado para realizar la Diplomatura en Gestión Cultural en la UdelaR. La Comisión informa que el reglamento de solicitud de apoyo económico prevé la cobertura de costos de traslados, solamente en aquellos casos en que los funcionarios asistan a actividades formativas en calidad de expositores;
- Sra. Yennyfer Méndez: solicita apoyo económico para realizar los cursos de "Programación neurolingüística" y "Coaching de equipos". La Comisión entiende, que la formación en Programación neurolingüística no aplicaría directamente a los parámetros establecidos por este reglamento. En cuanto al curso "Coaching de equipos", si bien sería adecuado para las funciones y el área de desempeño de la funcionaria, esta temática es brindada de forma gratuita por el Departamento de Formación de CODICEN, por lo que, si la funcionaria está interesada, se sugiere a la Sección



Evaluación, Análisis y Capacitación, le reserve un cupo destinado al Consejo de Formación en Educación;

III) que por Considerado de fecha 30 de octubre de 2018 , Acta N°39- Exp. 2018-25-5-009720, se dispuso solicitar a la División Financiero Contable- Departamento de Contabilidad Presupuestal la realización de una reserva del Programa 601- Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales, Proyecto de Funcionamiento 201- Administración de la Educación, Grupo 2- Servicios no personales, por un monto de \$100.000, a efectos de financiar solicitudes de apoyo económico para cursos de formación, para funcionarios de gestión y servicio presentados y seleccionados de acuerdo al Protocolo aprobado por este Consejo;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- 1) Homologar lo actuado por la Comisión honoraria evaluadora.
- 2) Autorizar al Dpto. de Gastos, Inversiones y Proyectos a efectuar la liquidación y pago de las siguientes partidas a rendir cuenta, en el marco del "Reglamento de solicitud de apoyo económico para actividades de capacitación y /o formación para funcionarios de gestión y servicio del Consejo de Formación en Educación", a favor de los siguientes funcionarios:

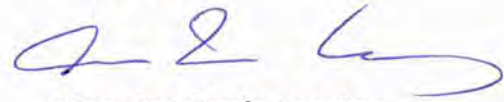
Nombre	C.I.	Monto de la partida a rendir	Actividad	Institución
Pablo Márquez	3.906.251-0	18.000	Edición y Producción Audiovisual	BIOS
Guillermo Gómez	2.761.729-4	15.000	Construcción en Yeso avanzado"	OBJETIVO
Shirley Penela	4.330.764-5	18.000	Licenciatura en Sistema	ORT
Fabián Benítez	4.567.615-1	13.000	Licenciatura en Sistema	ORT
Ernesto Fernández	4.344.279-6	6000		Automóvil Club del Uruguay
Cecilia Languelán	2.019.724-1	10.000	Gestión Cultural y Comunicación	FLACSO
Sandra Pintos	3.673.640-5	10.000	Licenciatura en Gerencia y Administración	ORT
Lourdes González	3.995.004-0	10.000	Gestión de Recursos Humanos	Taller de Informática



2) Comuníquese a las Oficinas Centrales y Anexo, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, Sector de Gestión de Profesorado Semipresencial. Cumplido, pase a la Sección Evaluación, Capacitación y Evaluación para su conocimiento y notificación a los interesados. Hecho, pase a División Financiero Contable. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

